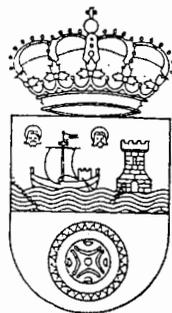


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VII

11 de febrero de 1988

— Número 8

Página 71

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.			
4.1. INTERPELACIONES.		trialización de Campóo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista	06 74
Escrito inicial:			
- Criterios generales que inspiren la reconversión del sector lácteo en Cantabria, Nº 25, presentada por D. Jaime Blanco García, del G.P. Socialista	4-1-06-01		72
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.			
Escritos iniciales:			
- Creación de un centro de rescate y salvamento en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista	4-3-R-04		72
- Construcción del Instituto de Bachillerato nº 3 de Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista	05		73
- Creación de una ventanilla que gestione y agilice los trámites necesarios para impulsar la reindus-			
		5. PREGUNTAS.	
		5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.	
		Escritos iniciales:	
		- Situación de la obra para rehabilitar la Casa de Juntas de Agüera, Nº 52, formulada por D. Esteban Solana Lavín, del G.P. Regionalista	5-1-36-02 75
		5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.	
		Escritos iniciales:	
		Contestaciones:	
		- Subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, Nº 12, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista	5-3-17-03 76
		- Subvenciones concedidas a las Juntas Vecinales de Las Rozas,	

	<u>Página</u>
Llano y Villanueva, del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, Nº 13, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista	04 76
- Plan de ordenación del sector lechero de Cantabria, Nº 14, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista	05 77

8. INFORMACION.**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.**

	<u>Página</u>
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 28 de enero al 9 de febrero	77
8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 28 de enero al 9 de febrero	77
8.2.3. CONVOCATORIAS.	79

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS GENERALES QUE INSPIRAN LA RECONVERSION DEL SECTOR LACTEO EN CANTABRIA (Nº 25).

Presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 25, formulada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales que inspiran la reconversión del sector lácteo en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sece de la Asamblea, Santander, 9 de febrero de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Jaime Blanco García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Regla-

mento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, en fechas recientes, ha ultimado un documento sobre reconversión del sector lácteo en Cantabria, sobre el cual se ha negociado con distintas asociaciones y sindicatos profesionales del campo.

Un asunto de tanta trascendencia para nuestra economía y que afecta a un sector tan importante de nuestra región, no puede ni debe quedar al margen del conocimiento de la Asamblea Regional de Cantabria.

Por eso interesa interpelar sobre

Criterios generales que inspiran la reconversión del sector lácteo en Cantabria.

En Santander, a 29 de enero de 1988.

Firmado."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CREACION DE UN CENTRO DE RESCATE Y SALVAMENTO EN CANTABRIA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a creación de un centro de rescate y salvamento en Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de febrero de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los últimos acontecimientos ocurridos en Cantabria demuestran la necesidad de un centro de rescate y salvamento en Cantabria que coordine estas actividades.

Cantabria tiene una extensa y peligrosa costa, tiene zona montañosa y en invierno núcleos que se quedan incomunicados. Se precisa con urgencia, como tienen otras Comunidades Autónomas, un centro que planifique y tenga medios para dar respuesta a las emergencias que se vienen produciendo y que por desgracia van a continuar dada nuestra orografía y clima.

Este centro, además de contar con los medios propios aportados por la Diputación Regional y el Estado, puede aglutinar a cantidad de voluntarios que, con apoyo del que carecen ahora,

serían de gran utilidad.

Existen avionetas privadas, clubs de montaña, grupo de apoyo constituido por buzos y hombres rana, ect. La altruista misión de todo este personal se hace sin medios ni coordinación institucional.

Por todo ello, se presenta la siguiente proposición no de ley:

Que por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria se den los pasos necesarios para crear un centro de rescate y salvamento en Cantabria.

El Portavoz.- Fdo.: Miguel A. Revilla Roiz."

CONSTRUCCION DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO Nº 3 DE TORRELAVEGA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a construcción del Instituto de Bachillerato nº 3 de Torrelavega.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de febrero de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ministerio de Educación y Ciencia reconoció el 20 de noviembre de 1986 un déficit de 960 plazas de BUP en Torrelavega, asumiendo las reclamaciones constantes y reiteradas de la Federación de APAS de EE.MM. que año tras año venían solicitando a la Administración la construcción de un nuevo Instituto.

El 18 de julio de 1987 en una reunión con la Dirección Provincial del MEC y en la que estuvieron presentes los Presidentes de las APAS de los Institutos Besaya y Marqués de Santillana se firmó un acuerdo por el que el Ministerio se comprometía a que el 1 de octubre de 1988 entraría en funcionamiento el nuevo Instituto de Nueva Ciudad, estimándose el plazo de construcción del mismo en 10 meses.

En el BOE del 30 de noviembre de 1987 se publicó una orden ministerial creando, entre otros, el Instituto número 3 de Torrelavega, con 960 plazas escolares, si bien los trámites administrativos sobre su construcción se han ido retrasando y no antes del 1 de marzo se adjudicarán las obras, incumpléndose por tanto la promesa de que el curso 88-89 comenzaría ya con la normalidad en el nuevo Instituto.

En estos momentos, el MEC se ha referido a la creación de dos turnos en los otros dos institutos, lo que sin duda sería perjudicial para la calidad de la enseñanza y para el funcionamiento normal de ambos institutos, que se encuentran saturados.

Por todo ello, solicitamos de la Cámara la aprobación de la siguiente proposición no de ley:

Instar al Ministerio de Educación y Ciencia para que a través de un trámite de urgencia se lleven a cabo las obras de construcción del 3 Instituto de Torrelavega y éste entre en funcionamiento, como inicialmente estaba previsto,

el primero de octubre del presente año.

Santander, 26 de enero de 1988.

El Portavoz.- Fdo.: Miguel A. Revilla Roiz."

CREACION DE UNA VENTANILLA QUE GESTIONE Y AGILICE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA IMPULSAR LA REINDUSTRIALIZACION DE CAMPOO.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a creación de una ventanilla que gestione y agilice los trámites necesarios para impulsar la reindustrialización de Campoo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de febrero de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Estos días la prensa regional y nacional ha

publicado la noticia de que la empresa ANTELOP, con sede en Taiwan y que tenía proyectado establecerse en Reinos, ha optado por instalarse en Murcia al "no poder hacer frente a los obstáculos administrativos y por la inconcreción de los incentivos que le corresponderían de asentarse en la zona deprimida de Reinos".

Esta noticia es, desde todo punto de vista, lamentable para la imagen administrativa e institucional de nuestra región, si bien las competencias -entendemos- puedan corresponder en mayor medida a la Administración Central. Y todo esto supone igualmente un perjuicio grave para la comarca campurriana necesitada de puestos de trabajo y de una nueva reindustrialización.

El ciudadano cántabro asiste perplejo a estas situaciones y no llega a entender como Cantabria y su comarca campurriana puede perder una empresa que iba a colocar a 100 trabajadores, por muchos problemas o trabas administrativas que existan; también significa, en cuanto a imagen, un grave perjuicio para la zona de Reinos, ya que otras empresas que estarían negociando su ubicación en la zona, podrían sufrir el mismo desánimo y trasladar su punto de mira a otras comarcas de España con iguales o superiores incentivos que los previstos para Campóo.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en el Pleno de la Cámara:

Instar a las Administraciones central y regional para la creación de una ventanilla única que, dotada de los suficientes medios administrativos, gestione y agilice todos los trámites necesarios para impulsar la reindustrialización de Campóo y de otras comarcas cántabras en crisis. Esta ventanilla única significaría unificar en este servicio todas las competencias que puedan estar dispersas y con ello facilitar con rapidez y eficacia toda la información posible y necesaria sobre instalación de empresas a todos los empresarios o sociedades que lo soliciten.

Santander, 26 de enero de 1988.

El Portavoz.- Fdo.: Miguel A. Revilla Roiz."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

SITUACION DE LA OBRA PARA REHABILITAR LA CASA DE JUNTAS DE AGÜERA (Nº 52).

Presentada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 52, formulada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a situación de la obra para rehabilitar la Casa de Juntas de Agüera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de febrero de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Esteban Solana Lavín, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace algún tiempo, con motivo de la discusión de límites municipales de Guriezo y Trucíos (Vizcaya), en el pueblo de Agüera, la Diputación Regional se comprometía a incluir en sus Presupuestos la realización de la obra para rehabilitar la Casa de Juntas del pueblo de Agüera para dedicarla a Casa de Cultura y Centro Médico, donde pudieran pasar asistencia a los vecinos del pueblo y sea ejemplo para mantener y fomentar el sentimiento cántabro de estos pueblos que limitan con el País Vasco.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta:

Situación en que se encuentran las obras y cuándo piensa acabarlas el Consejo de Gobierno.

Santander, 27 de enero de 1988.
Fdo.: Esteban Solana Lavín."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO (Nº 12).

Presentada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 12, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, publicada en el BOA nº 41, de 10-12-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de febrero de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Consultados los antecedentes existentes entre los años 1983 a 1987, aparecen los siguientes pagos por subvenciones al Ayuntamiento de Las Rozas, citados con aplicación presupuestaria:

2-IV-86 0.85.761.5073-Afirmado C/ en la
Aguilera 450.000,- ptas.

12-IX-86 0.85.761.5073-Asfaltado C/ vec.
C/Cañada 800.000,- ptas.

26-IX-86 0.85.761.5073-Afirmado C/ Bimón
300.000,- ptas.

29-XI-86 0.72.761.0021-Instal. teléfono Bº
Molino 150.000,- ptas.

9-III-87 0.85.761.2002-Arreglo Caminos Mata-
dero 150.000 ptas.

En cuanto al período anterior, desde 1978 a 1982, corresponde a la gestión de la entonces Diputación Provincial. La investigación supone un trabajo muy laborioso por no llevarse entonces libro de terceros y encontrarse los libros Generales de Gastos en el Archivo General. No obstante, por los libros de Caja se han localizado los siguientes pagos:

Al Ayuntamiento de Las Rozas:

29-X-81	C/Bustasur	100.000 ptas.
27-XI-81	Villan. Manant.	150.000 ptas.
6-XII-81	La Aguilera	387.000 ptas.
16-I-82	Assallo	150.000 ptas.
21-XI-82	Llano	150.000 ptas.
10-XII-82	Llano (Cert.)	463.493 ptas.
7-XII-82	Arroyo (Cert.)	960.000 ptas.
21-IV-83	Sub. Alumbrado	150.000 ptas.
21-IV-83	Sub. Alumbr. Renedo	150.000 ptas.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LAS JUNTAS VECINALES DE LAS ROZAS, LLANO Y VILLANUEVA, DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO (Nº 13).

Presentada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 13, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a

subvenciones concedidas a las Juntas Vecinales de Las Rozas, Llano y Villanueva, del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, publicada en el BOA nº 41, de 10-12-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de febrero de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"No aparecen datos relativos a las Juntas Vecinales de Las Rozas y Llano.

Con relación a la Junta Vecinal de Villanueva una subvención por importe de 150.000 ptas., de fecha 25 de enero de 1982."

PLAN DE ORDENACION DEL SECTOR LECHERO DE CANTABRIA (Nº 14).

Presentada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 14, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan de ordenación del sector lechero de Cantabria, publicada en el BOA nº 46, de 24-12-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de febrero de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca citó, tras la exposición general realizada con fecha 6 de noviembre, a todas aquellas

organizaciones que, relacionadas con el sector productor o transformador de leche, podían aportar ideas o conceptos enriquecedores al trabajo.

Las organizaciones citadas para el día 14-12-87, según escritos de fecha 10-12-87, número de registro de salida 10.721, en la Sala de Juntas de la Consejería fueron las siguientes:

- Sindicato Democrático de Ganaderos Montañeses
- Unión de Ganaderos y Agricultores Montañeses
- Asociación Independiente de Ganaderos y Agricultores de Santander
- Centro Regional de Jóvenes Agricultores
- Cámara Agraria Provincial
- Asociación de Criadores de Ganado Tudanco
- Asociación General de Ganaderos de Cantabria
- Asociación Regional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Frisona de Cantabria
- Asociación Nacional Frisona Española
- Asociación Frisona de Cantabria
- Asociación de Productores Agrarios
- Federación de SAT
- Federación de Cooperativas
- Federación de Industrias Lácteas

La mencionada Comisión de Trabajo se ha formado y viene actuando por aquellas organizaciones de las citadas que están asistiendo regularmente a las reuniones."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 28 de enero al 9 de febrero)

Día 2:

- Comisión de Política Social y de Empleo.

Día 9:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(Del 28 de enero al 9 de febrero)

Día 28:

- Escrito presentado por D. Esteban Solana

Lavín, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a situación de la obra para rehabilitar la Casa de Juntas de Agüera.

Día 29:

- Contestación del Consejo de Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita, formuladas por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista:

. Nº 12, relativa a subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo.

. Nº 13, relativa a subvenciones concedidas a las Juntas Vecinales de Las Rozas, Llano y Villanueva, del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo.

. Nº 14, relativa a Plan de ordenación del sector lechero de Cantabria.

- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno:

. Acuerdo entre la Diputación Regional y la Universidad Complutense de Madrid sobre actividades a desarrollar en la Universidad Pontificia de Comillas, a solicitud de D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista.

. Plan de ordenación del sector lechero de Cantabria, a solicitud de D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

. Encuesta sobre la infraestructura y el equipamiento local en los Ayuntamientos y convenio firmado con la Escuela de Caminós, Canales y Puertos, a solicitud de D. Antonio Lombardo Berrizbeitia, del G.P. Socialista.

Día 1:

- Escrito presentado por D. Jaime Blanco García, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios generales que inspiran la reconversión del sector lácteo en Cantabria.

Día 2:

- Escrito presentado por el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca ofreciéndose a comparecer ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a fin de informar sobre el régimen de ayudas para la ordenación del sector de vacuno lechero de Cantabria.

Día 5:

- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno:

. Ayudas y subvenciones a actividades culturales, a solicitud de D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista.

. Subvención para la realización de obras en el término de Rionansa durante los años 1982 a 1987, a solicitud de D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta, Nº 6, relativa a inversiones en guarderías infantiles en la zona oriental de Cantabria, formulada por D^a Pilar Quintanal Alonso, del G.P. Socialista.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno de Cantabria sobre aplicación de la legislación vigente en materia de incompatibilidades.

Día 8:

- Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, remitido por el Consejo de Gobierno.

- Información y documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre autorizaciones para contratación directa y subvenciones concedidas.

Día 9:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a

ayudas económicas a organizaciones agrarias.

- Escrito presentado por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a mejora de caminos en varios barrios de Solórzano.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 11:

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Día 12:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

Días 15, 16, 17 y 18:

- Comparecencias de los miembros del Consejo de Gobierno en la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre el proyecto de ley Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988.

Día 19:

- Pleno de la Asamblea.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria"..... 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones"..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (I.V.A. incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD..... C. P.....

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm..... a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/ Alta, 31 y 33
Teléfono 376161
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.